



**MENSAJE DEL MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA EN LA INAUGURACIÓN DEL CONGRESO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO URBANO, ORGANIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

Auditorio Central de CUCEA  
Zapopan, Jalisco  
Lunes 3 de noviembre de 2014

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Estimado representante del Señor Gobernador Constitucional del Estado;

Estimado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado;

Señor Representante del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia;

Estimada Presidenta y también consejero del Instituto de Transparencia e Información Pública;

Estimado Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;

Señor Rector del de este Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;

Estimados Rectores del Sistema de Universidad Virtual y del Centro Universitario de los Lagos;

Señor Director de la División de Estudios Jurídicos;



Estimada Consejera del Consejo de la Judicatura que nos hace favor de acompañarnos el día de hoy;

Estimado **Maestro Chavira**, muchas gracias por su presencia;

Distinguidos conferencistas y participantes;

Estimados académicos y estudiantes;

De acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, la expansión urbana en México inició a finales de los años 50 a raíz de la acelerada migración de los habitantes del campo a las ciudades. Para la década de los 80, México era ya un país predominantemente urbano.<sup>1</sup>

Desde entonces, el crecimiento de las ciudades de nuestro país no ha cesado. Para el año 2010 se registraban **384 ciudades** con más de **15 mil** habitantes en las que vivían más de **80 millones** de personas, es decir poco más del **71%** de los mexicanos.<sup>2</sup> De continuar esta tendencia, se espera que entre 2010 y 2030, la población urbana represente arriba del **83.2%** del total en México.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018. DOF: 30/04/2014. Diario Oficial de la Federación, consultado el 29/10/2014, disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014).

<sup>2</sup> De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total en México era de 112 millones 336 mil 538 personas, de las cuales 57 millones 481 mil 307 eran mujeres y 54 millones 855 mil 231 son hombres. Fuente: “Resultados definitivos. Censo de población y vivienda 2010”. Comunicado Número, 058/11. 03 de marzo de 2011, Consultado el 30/10/2014, en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/Boletin/Comunicados/Espaciales/2011/Marzo/comunica.pdf>.

<sup>3</sup> Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018. *Op cit.*



Como dato comparativo, en el 2010 la población urbana en América Latina alcanzó un porcentaje superior al de nuestro país, al sumar **78%**, y se espera que para el 2025 también rebase el 80%.<sup>4</sup>

Estas cifras ilustran la creciente tendencia de la población de América Latina y de México a vivir en zonas urbanas, lo cual plantea considerables retos y desafíos en materia de planeación, desarrollo urbano, dotación de servicios, seguridad y gestión de las ciudades.

Es un hecho que el crecimiento urbano se acompaña de situaciones no deseadas como el déficit de vivienda, el desempleo, el desabasto de bienes y servicios, la escasa planeación urbana, el crecimiento de asentamientos irregulares, y por supuesto los problemas de seguridad.<sup>5</sup>

A ello se añaden factores como la contaminación, la movilidad y el transporte público y, desde luego la criminalidad y la violencia, que entre otros elementos, generan una sensación de temor e inseguridad entre los ciudadanos, lo cual por supuesto afecta la calidad de vida.

Conviene reflexionar en torno al derecho a la ciudad establecido en el artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

---

<sup>4</sup> “América Latina: Proyección de la población urbana y rural 1970-2025”. Boletín Demográfico No. 63. Comisión Económica para América latina. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=%2Fpublicaciones%2Fxml%2F7%2F5337%2FP5337.xml&xsl=%2Fcelade%2Ftpl-i%2Fp9f.xsl>

<sup>5</sup> Por ejemplo, a nivel nacional, 11% de las viviendas en localidades urbanas se ubican cerca o sobre el cauce de un río; 2.3% se encuentra sobre rellenos sanitarios, cuevas o minas y 9% sobre barrancas. Fuente: Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018. DOF: 30/04/2014. Diario Oficial de la Federación, consultado el 29/10/2014, disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342867&fecha=30/04/2014).



Emergentes, aprobado en el Foro de las Culturas en Monterrey en 2007.<sup>6</sup> Se concibe en esta declaración al derecho a la ciudad como aquel que “asegura que todos los seres humanos y toda la comunidad encuentran en la ciudad las condiciones para la realización política, económica, social, cultural y ecológica”.<sup>7</sup>

Para hacer efectivo este derecho es necesario anteponer las necesidades de las personas y el compromiso con la construcción de sociedades igualitarias frente a los intereses privados y garantizar el derecho a ciudades abiertas y seguras.

De acuerdo con especialistas, para la conformación de ciudades abiertas y seguras, es necesario apostar por un espacio público al servicio de todas las personas que lo utilizan y que responda a sus necesidades y expectativas.<sup>8</sup>

De ahí entonces que la construcción de una ciudad segura comienza por la realización de diagnósticos certeros sobre las fuentes de inseguridad, con el objetivo de elaborar y llevar a cabo políticas públicas adecuadas haciendo partícipes a los ciudadanos de este proceso.

Por la situación de crispación nacional que estamos viviendo en las últimas semanas, creo propicio referirme el día de hoy a los conceptos de estado,

---

<sup>6</sup> Robles, Sandra. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos, disponible en: <http://www.melior.is/content/tema/10-de-diciembre-dia-de-los-derechos-humanos>.

<sup>7</sup> *El derecho a la ciudad*. Institut de Drets Humans de Catalunya. Serie de Derechos Humanos Emergentes 7. [http://www.idhc.org/esp/documents/Biblio/DHE\\_7\\_esp.pdf](http://www.idhc.org/esp/documents/Biblio/DHE_7_esp.pdf). Consultada el 30/10/2014. Y Proyecto de Carta de Derechos Humanos Emergentes. Los derechos humanos en un mundo globalizado Título IV, Artículo, 7. Derecho a la democracia participativa. Núm. 1. El derecho a la ciudad. Institut de Drets Humans de Catalunya, Consultada el 30/10/2014. <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/catedradh2007/SeminariosCatedra/Documentos/CartaDerechosEmergentesDH.pdf>.

<sup>8</sup> Galdón Clavel, Gemma. *El derecho a la ciudad segura*. En *El derecho a la ciudad*, Op cit.



gobierno y seguridad ciudadana. Si bien, es cierto, el estado es una categoría que involucra a los tres órdenes de gobierno, involucra también a las instituciones públicas y privadas, también involucra el concepto de estado a los ciudadanos. Y las fallas del estado, si bien comienzan por ser problemas que atañen a los gobiernos, a final de cuentas, en el sentido más profundo, nos atañen, sin lugar a dudas, a todos los ciudadanos. Un gobierno que falla pero también ciudadanos que toleran las fallas. Un gobierno que no acierta, pero también ciudadanos que no usan su espacio democrático para limitar esas fallas o esas carencias por parte de los gobiernos. Y el concepto de seguridad ciudadana que ya aquí ha sido referido por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, es también un concepto de dos palabras profundas. Es decir, la seguridad no solo les atañe a los gobiernos o al estado mismo, sino en el sentido amplio; es decir, en el sentido que involucre al ciudadano.

El gobierno tiene la obligación de dotar de certeza y de seguridad a la sociedad, pero la sociedad y los ciudadanos tenemos todo el derecho y la obligación de exigir y de cuantificar y de mantener los esquemas de pesos y contrapesos necesarios para que esos derechos se puedan hacer efectivos entre los ciudadanos.

Por eso, vuelvo a repetirlo, requerimos, como lo ha señalado el propio **Fernando Savater** y algunos otros que han opinado acerca de la crisis que está viviendo nuestro país en estas semanas, por eso requerimos más estado, estado más capaz, pero también estado más democrático. Es decir, la salida al problema que vivimos no puede ser achicar las capacidades del estado o las capacidades del gobierno para resolver los problemas de seguridad, de corrupción y de impunidad que estamos viviendo. Y por otro lado



necesitamos ensanchar los espacios en los que participan los ciudadanos de una manera responsable, para generar límites al poder público y los esquemas de contrapeso institucional que permitan que ese estado tenga un comportamiento de carácter democrático y no de carácter autocrático. Estos son algunos de los elementos que hay que considerar al tema del día de hoy ha ocupado los principales espacios noticiosos del país.

Es por ello que en la Universidad de Guadalajara recibimos con gusto a todos los participantes de este Primer Congreso de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Urbano. En este congreso se dialogará respecto a las estrategias de promoción de la seguridad ciudadana desde la perspectiva del desarrollo humano, así como del cambio de paradigma de seguridad pública a seguridad ciudadana, el cual incorpora la participación activa de los habitantes de las ciudades en la definición de las políticas públicas que los afectan.

Damos la bienvenida a los representantes de Colombia, país invitado especial de esta primer Congreso y donde se han llevado a cabo valiosos proyectos en materia de seguridad ciudadana, en particular en el área de manejo de espacios públicos en la ciudad de Medellín.

Agradezco a los más de **20** conferencistas que nos honran con su participación en este congreso internacional y expreso mi reconocimiento a los representantes de las instituciones convocantes: al Congreso del Estado de Jalisco –a través de su Comisión de Desarrollo Urbano–, el Gobierno del Estado –a través de la Fiscalía General y la Dirección de Atención Ciudadana–, al Instituto de Transparencia e Información Pública, a la Sociedad Mexicana de Estudios de la Calidad de Territorio y



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## RECTORÍA GENERAL

Sustentabilidad, así como el Sistema de Universidad Virtual de nuestra institución.

Me gustaría resaltar que la participación de la UdeG Virtual cuenta desde hace varios años, con la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, programa académico dirigido a la formación profesional de estudiantes de licenciatura, que está trabajando una propuesta novedosa y que ha aportado un nuevo concepto, una nueva perspectiva para abordar el tema de la seguridad.

Sin más que agregar, confío en que este primer congreso aporte nuevas estrategias y propuestas para la conformación de ciudades armónicas, en las cuales la ciudad y las familias puedan vivir, trabajar y convivir en plenitud, de tal manera que puedan tener certeza en el cumplimiento de sus derechos y todo lo que implica la seguridad.

Me gustaría rogarle a todos ustedes nos pusiéramos de pie para hacer la declaratoria inaugural.